

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA
DE BUGA, VALLE DEL CAUCA,

E M P L A Z A:

Al señor **JONATHAN GROVERTH GÁMEZ GUERRERO**, para que se presente a recibir notificación personal del auto que ordenó vincularlo y de la providencia que admitió de la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la señora **JENNIFER PERLAZA GONZÁLEZ** en nombre propio y como representante de su hijo menor **GROVERTH GÁMEZ PERLAZA** contra **MIGRACIÓN COLOMBIA**, radicada bajo la partida No. 76-111-31-03-001-2022-00068-00, haciéndoles saber que, si transcurrido **UN (1)** día después de realizada la publicación, sin que haya comparecido a este trámite constitucional, se les designara **CURADOR AD LITEM**, con quien se surtirá aquella.

Se elabora el presente edicto para el emplazamiento hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) y se publicará, el día 01 de septiembre de 2022, en el microsítio con que cuenta este Despacho en la página de la Rama Judicial, por el término de **UN (1) DÍA**, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Vencido el término respectivo de publicación, se procederá a designar Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

Atentamente,

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA

Secretaria

Ag.

Firmado Por:

Diana Lucía Botero Santamaría

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bc55a107b53e783697d930a368f3f9d82b9b97969a3cbae89f85ef9d0fc15e**

Documento generado en 31/08/2022 11:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>